



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00040-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ténganse por notificado por conducta concluyente del auto de MANDAMIENTO DE PAGO de fecha tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al demandado CRISTIAN CANDELA MEDINA desde el día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con lo previsto en el inciso primero -1º- del artículo 301 del C. G. del P, por ser esta la fecha de presentación personal del escrito ante notario público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 26 de mayo de 2023.